



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

OF. N° 053

ANT.: Ley 18.695

MAT.: Invita a Sesión de Comisión

Doñihue, 27 de Septiembre del 2011

DE : SECRETARIA MUNICIPAL  
A : SEGUN DISTRIBUCIÓN

1.- Teniendo presente la solicitud de los señores Concejales Ximena Meneses y Boris Acuña y acorde a lo que establece el titulo III artículo 92 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito citar a reunión de Comisión de Salud y Educación para el día Lunes 03 de Octubre del presente año a las 16:30 hrs en Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

TABLA

Ordenanza que regula Kioscos en recintos educacionales, consultorio y su entorno.

Saluda atentamente a Ud.

  


LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp  
Distribución  
Sr. Alcalde  
Srs. Concejales de la Comuna  
Srta. Carolina Garay, CESFAM Doñihue  
Srta. Mauren Jiménez, CESFAM Doñihue  
Srta. Claudia Salgado CESFAM Lo Miranda  
Sr. Juan Carlos Mundaca, CESFAM Doñihue  
Sra. Elilia Soto, Jefa del Departamento de Salud  
Sr. Jefe del DAEM Don Julio González  
Sra. Ximena Mendez.  
Srta. Daniela Marquez, Abogada  
Sra. Deiyce Pérez, Jefa del Departamento de Transito.  
Sres. Directores de Colegios  
Secretaría Municipal